

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 333	Resolución No. 030	Fecha: 29-03-2023
		Página 1 de 3

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 030 DE 2023**  
**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"**

**SUJETO A NOTIFICAR:**

NOMBRE	IDENTIFICACION
EDUARDO GREGORIO ARIZA LACOUTURE	Identificado con cédula de ciudadanía No. 3.229.764
CLAUDIA PATRICIA RESTREPO GUALDRÓN	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.398.196
HERNAN JOSÉ SÁNCHEZ DURAN	Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.472.251
BLANCA MIREYA SÁNCHEZ DE LEÓN	Identificada con cédula de ciudadanía No. 35.323.170

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: **LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.**

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

**HACE SABER:**

Que, mediante Resolución N° 030 del 29 de marzo de 2023, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010407470025000	LUZ MARINA SANCHEZ DURAN	C 25 # 5-69 Lo 1 OSPINA PEREZ
010407470034000	JOSE ANTONIO SANCHEZ DURAN	C 25 # 5-75 Lo 2 OSPINA PEREZ
010407470035000	JOSE EUSTAQUIO SANCHEZ DURAN	C 25 # 5-81 Lo 3 OSPINA PEREZ
010407470036000	MARIA FARIDE SANCHEZ DURAN	C 25 # 5-87 Lo 4 OSPINA PEREZ
010407470037000	HERNAN JOSE SANCHEZ DURAN	C 25 # 5-93 Lo 5-1 OSPINA PEREZ
010407470038000	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ DURAN	C 25 # 5-99 Lo 5-2 OSPINA PEREZ
010407470039000	BLANCA MIREYA SANCHEZ DE LEON	C 25 # 5-105 Lo 5-3 OSPINA PEREZ

Del barrio Ospina Pérez, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No. 01-04-0747-0025-000; No. 01-04-0747-0034-000; No. 01-04-0747-0035-000; No. 01-04-0747-0036-000; No. 01-04-0747-0037-000; No. 01-04-0747-0038-000 y No. 01-04-0747-0039-000, desenglobados, según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, No 54-001-0406-2020 del 04-06-2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010407470025000	135	1475	1,15	1	0,839	1,699	0,83101320	\$ 271.300	\$ 12.682.000

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1  Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 333	Resolución No. 030	Fecha: 29-03-2023 Página 2 de 3

010407470034000	135	1475	1,15	1	0,839	1,699	0,83101320	\$ 271.300	\$ 12.682.000
010407470035000	135	1475	1,15	1	0,839	1,699	0,83101320	\$ 271.300	\$ 12.682.000
010407470036000	135	1475	1,15	1	0,839	1,699	0,83101320	\$ 271.300	\$ 12.682.000
010407470037000	135	1475	1,15	1	0,839	2,899	0,83101320	\$ 462.900	\$ 25.576.000
010407470038000	135	1475	1,15	1	0,839	2,699	0,83101320	\$ 430.900	\$ 23.871.000
010407470039000	135	1475	1,15	1	0,839	2,699	0,83101320	\$ 430.900	\$ 23.871.000

**ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE**, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, el pago de la vigencia 2022:

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2022
010407470025000	\$ 58.700
010407470034000	\$ 58.700
010407470035000	\$ 58.700
010407470036000	\$ 58.700
010407470037000	\$ 100.200
010407470038000	\$ 93.300
010407470039000	\$ 93.300

**ARTICULO CUARTO: ORDÉNESE**, a los propietarios de predios producto del desenglobe según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) No. 54-001-0406-2020 del 04-06-2020, el pago de las vigencias de 2023 al 2027, la financiación de la contribución se liquidará a una tasa del 10,34% anual.

**ARTICULO QUINTO: ORDENESE**, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010407470025000	260-341465
010407470034000	260-341466
010407470035000	260-341467
010407470036000	260-341468
010407470037000	260-341471
010407470038000	260-341472
010407470039000	260-341473

**ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR**, a los propietarios del predio producto del desenglobe que se mencionan a continuación:

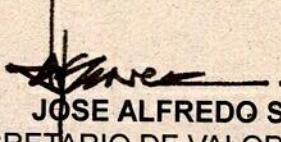
NOMBRE	IDENTIFICACION
EDUARDO GREGORIO ARIZA LACOUTURE	Identificado con cédula de ciudadanía No. 3.229.764
CLAUDIA PATRICIA RESTREPO GUALDRÓN	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.398.196
HERNAN JOSÉ SÁNCHEZ DURAN	Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.472.251
BLANCA MIREYA SÁNCHEZ DE LEÓN	Identificada con cédula de ciudadanía No. 35.323.170

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA	Fecha: Junio 2012	
Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 333	Resolución No. 030	Fecha: 29-03-2023 Página 3 de 3

**ARTICULO SEPTIMO: ADVERTIR**, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

### PUBLIQUESE

  
**JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA**  
 SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA  
 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 AGO 2023, siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 SEP 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Verónica García – Abogada Contratista. 
Revisó y aprobó: José Alfredo Suarez Ospina - Secretario de Despacho.
Archívese en: 10800.49.24.